

Fecha del Boletín: 19-05-1994      N° Boletín: 96 / 1994

RESOLUCION de 5 de mayo de 1994, de la Diputación Provincial de León, por la que se anuncia la aprobación del Escudo Heráldico y Bandera del Municipio de Gordoncillo.

El Pleno de la Corporación de la Excm. Diputación Provincial de León en sesión celebrada el día 28 de abril de 1994, acordó:

- Aprobar el Escudo Heráldico y la Bandera con que pretende dotarse al Ayuntamiento de Gordoncillo, quedando organizado su símbolo heráldico de la siguiente forma:

«Escudo de Armas: Escudo partido y medio cortado. Primero, de oro con un racimo de uva negra, al natural. Segundo, de azur con una dulzaina de plata, puesta en barra. Y tercero, de plata con una hoguera al natural. Bordura componada de ocho piezas alternadas, cuatro de sinople cargadas de una venera de oro, y cuatro de oro cargadas de un logo de gules. Timbrado de la corona real española.

Bandera: Bandera rectangular de proporción 2:3, de color granate, con una cruz amarilla, de borde a borde, y brochante al centro, el escudo municipal en sus colores».

León, 5 de mayo de 1994.

El Presidente,

Fdo.: AGUSTIN TURIEL SANDIN